

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: INMOBILIARIA AMERICAN DREAM FECH S.A., CEBERRADA EL 10
DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del presente dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela La Libertad número 97 y las P, se celebró la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **INMOBILIARIA AMERICAN DREAM FECH S.A.** con la participación de todos los accionistas, entre **FRANCISCO HERIBERTO CHAVEZ ESPINOZA** propietario de 1.960 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **RAQUEL MARIANELA CHAVEZ ESPINOZA** propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Srta. **RAQUEL MARIANELA CHAVEZ ESPINOZA** y actúa como secretaria Asist. en Jefe Sr. **CARLOS ARTURO CARVAJAL SANCHEZ** quien en su calidad de presente agenda las designaciones acordadas.

Los accionistas reunidos en esta asamblea, considerando la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representados por acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con previo conocimiento por escrito de los datos financieros y otros que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que se acuerdan del día.

PRIMER PUNTO - APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

El Sr. **FRANCISCO CHAVEZ ESPINOZA** informa que se encuentra completo el informe regular de la ley, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y se procede a deliberar.

Por unanimidad se aprueba el informe de la Junta del orden del día que sigue:

PRIMER PUNTO - Se vota de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en la que determina que cuando la compañía sujeta al control y vigilancia de la referida ley, debe presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el correspondiente formulario de estado de situación y ganancias y pérdidas.

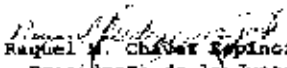
Se da a conocer la Administración para la consideración de la presente Junta General de accionistas las respectivas cifras que se consignaron en los estados financieros del periodo 2016, a la misma que están sujetados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la misma que se encuentra por escrito en las oficinas que se encuentran en los estados financieros correspondientes al 2016 con los saldos respectivos.

Finalmente el presidente declara que en cumplimiento con el reglamento 01.065 expedido por la Superintendencia de Bancos, Artículos Vigésimo Séptimo, debe dejarse constancia del día, hora y lugar donde se celebró la asamblea de esta sesión.

No habiendo hecho el acto alguno de que trata, el Presidente de la Junta convocó al momento de cese para la reunión de esta Junta, para la cual se procedió a la lectura de la lista que queda adjunta en forma anexa y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la Junta el presente que certifica. A los diez días del mes de abril de mil noventa y siete.

Es una fiel copia de su original.


El Carlos A. Carvajal Sánchez
Secretario Ad-hoc
Accionista


El Raquel M. Chaves Espinoza
Presidenta de la Junta
Accionista